



*Trigésimo cuarto período
de sesiones de la CEPAL*

San Salvador, 27 a 31 de agosto

Distr.
GENERAL

LC/G.2530(SES.34/9)/Rev.1
21 de agosto de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL

2012-614

COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

Temario provisional anotado
29 de agosto de 2012



NACIONES UNIDAS



1. Elección de la Mesa

Conforme a las disposiciones del Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y según la práctica establecida, corresponde como primera actividad de las delegaciones elegir entre los representantes a un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator para dirigir los trabajos de este Comité.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2529(SES.34/8)). Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el Reglamento de la CEPAL.

3. Informe de actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur

Documento de trabajo:

- Informe de actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur (LC/G.2531(SES.34/10))

La Secretaría de la CEPAL presentará a consideración de las delegaciones el informe de actividades de cooperación Sur-Sur para el bienio 2010-2011. En el documento se exploran las características de la cooperación Sur-Sur y la asistencia multilateral canalizada a través de las Naciones Unidas.

4. Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales

En virtud de la resolución 647(XXXIII), aprobada por la CEPAL en su trigésimo tercer período de sesiones, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría que elaborara un conjunto más amplio de indicadores que reflejaran la realidad propia de cada país y permitieran detectar las principales necesidades de cada uno, a fin de que el criterio de renta media dejara de ser un impedimento a priori para participar en la asistencia oficial para el desarrollo. Respondiendo a esta solicitud, la Secretaría presentará el documento titulado “Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales. Nota de la Secretaría”. Se espera que las delegaciones que participen en este análisis estén conformadas por los responsables de la cooperación internacional tanto de los países donantes como de los países receptores.

Documento de trabajo:

- Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales. Nota de la Secretaría (LC/G.2532(SES.34/11))

5. Presentación del Comité Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur

El representante de la delegación del Uruguay, en su calidad de Unidad Técnica del Comité Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, hará una presentación acerca de los avances alcanzados por los países miembros del Programa en materia de conceptualización y análisis de las características y tendencias de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como del apoyo que espera recibir de otros socios multilaterales. A continuación se abrirá el debate entre las delegaciones presentes, a fin de buscar sinergias entre esa iniciativa y los mandatos de la CEPAL en el ámbito de la cooperación.

6. Consideración y aprobación de las resoluciones del Comité de Cooperación Sur-Sur